



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-145



Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación MARCADORES NO INVASIVOS BASADOS EN EL ECG PARA CARACTERIZACIÓN DE PATOLOGÍAS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO ARRÍTMICO con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón – I3A.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: DOTACIÓN ADICIONAL AYUDA RAMÓN Y CAJAL RYC2019-027420-I.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 3 de diciembre de 2024.

171452 / Ayuda "RYC2019-027420-I" financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por El FSE invierte en tu futuro

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-145** (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/311c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb>



CSV: 311c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-145



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf>

CSV: 3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	



1542

**Universidad  
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
 URGENCIA  
 Nº: PUI/2024-145**



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :  Doctor	
<b>Características de la plaza:</b>  <b>Perfil:</b> Doctor en Ingeniería Biomédica  <b>Tareas a realizar:</b> - El contratado trabajará en procesado de señal electrocardiográfica en pacientes con síndrome de Brugada y modelado computacional basado en información anatómica y electrofisiológica de los pacientes. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
<b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón – I3A.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 3 de diciembre de 2024. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.  La vigencia del contrato estará condicionada a la permanencia del Investigador Principal como contratado Ramón y Cajal.	
<b>Dedicación:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	



3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb>

CSV: 3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Laguna Lasasa, Pablo

**Secretario/a:** Pueyo Paules, Esther

**Vocal:** Mincholé Lapuente, Ana

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Martínez Cortés, Juan Pablo

**Secretario/a:** Bailón Luesma, Raquel

**Vocal:** Lázaro Plaza, Jesús

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 50 puntos**

- Expediente académico hasta 20 puntos
- Publicaciones en revistas científicas hasta 10 puntos
- Comunicaciones en congresos y conferencias hasta 5 puntos
- Estancias de investigación hasta 5 puntos
- Participación en proyectos y contratos de investigación hasta 5 puntos
- Otros méritos de investigación: premios, cursos, becas, ... hasta 5 puntos

**Apartado 2: Formación y Experiencia investigadora en relación al puesto: hasta 50 puntos**

- Procesamiento de señales biomédicas hasta 30 puntos
- Electrofisiología cardiaca hasta 15 puntos
- Modelización y simulación computacional de sistemas biológicos hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbfb>

Número: 2024000002806  
Fecha: 27-05-2024



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-145



**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf>

CSV: 3111c629ac47e2364d8841c4a0a2fbf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:08:00	